1634

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 776 -2013-UNSCH-R

Ayacucho, 08 NOV. 2013

Visto el Memorando Nº 505-2013-FCE-D de la Facultad de Ciencias de la Educación sobre encargo de funciones de Decano de Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario N° 577-2011-UNSCH-CU, de fecha 05 de agosto de 2011, se designó al Dr. Juan Ranulfo Cavero Carrasco Sánchez en el cargo de Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación, a partir del 27 de junio de 2011 al 26 de junio de 2014;

Que, teniendo que participar como ponente en el Primer Seminario Internacional de Educación: "Pensar, Sentir, Hacer para Ser", a realizarse en la ciudad de Trujillo del 28 al 31 de octubre de 2013 y con documento de visto, el Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación encarga dichas funciones al Mg. Marcial Molina Richter, en concordancia con el artículo 150º del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y la Resolución del Consejo Universitario Nº 1005-2006-UNSCH-CU;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 33° inciso b) de la Ley Universitaria N° 23733 y el artículo 128°, inciso c) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo Único.- ENCARGAR, en vía de regularización, al Mg. MARCIAL MOLINA RCHTER, Profesor Principal a Dedicación Exclusiva, las funciones del cargo de Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación, a partir del 28 de octubre y mientras dure la ausencia del titular.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HUMBERTO HERNÁNDEZ ARRIBASPLATA
Rector

Abog. CLODOALDO FERNÁNDEZ ZEA
Secretario General

CFZ/gods